



NUM.

QUITO, A DE DE 199

26 OCT. 1995

PROCURADURIA DEL
DISTRITO METROPOLITANO

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

ASUNTO:

RESOLUCION Nro. 041

Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

Considerando:

Que, se encuentra vigente la Ordenanza 3122, que regula la conformación de Comités y procedimientos de contratación pública en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y,

que, para la conformación del Comité de Contrataciones y del Comité de Concurso Privado de Precios, el literal c) del Art. 1 y b) del Art. 2 de la prenombrada Ordenanza facultan al Alcalde Metropolitano a designar dos técnicos, según la clase de procedimiento de que se trate:

En ejercicio de sus atribuciones,

Resuelve:

- 1.- Designar a los señores Administrador General y Director General Administrativo como técnicos integrantes del Comité de Contrataciones para adquisición de bienes y prestación de servicios. Los señores Director Financiero de Operaciones y Jefe de Proveduría, en su orden, serán los técnicos suplentes para el caso de ausencia o imposibilidad de los primeros de concurrir a las sesiones del citado Comité.
- 2.- Los mismos funcionarios designados en el numeral 1ro. de esta Resolución serán también quienes integren el Comité de Concurso Privado de Precios para adquisición de bienes y prestación de servicios.

La presente Resolución deroga los numerales 3 y 5 de la Resolución Nro. 04 de 12 de enero de 1995.

Dada en Quito, a los veinte y seis días de Octubre de 1995.


Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO